



Busca Morena que la cadena funeraria sea un servicio público

Propone reforma para que el Estado regule la velación, cremación y traslado de restos

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados propuso que municipios del país retomen la cadena funeraria a fin de establecer la velación, cremación y traslado de restos de una persona como un servicio público.

Se trata de reformar el artículo 115 de la Constitución para modernizar el concepto de panteones, con la finalidad de terminar con las tarifas excesivas que se han incrementado hasta en 100% en los últimos años, con paquetes que superan los 50 mil pesos, así como evitar riesgos sanitarios, re-

firió la diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena).

La iniciativa de Rivera Vivanco propone que los ayuntamientos retomen la rectoría para garantizar espacios físicos para la inhumación y regular de manera integral toda la cadena funeraria, fijar tabuladores de precios justos mediante títulos de concesión transparentes, y asegurar que los servicios de velación y traslado cumplan con estándares dignos.

La legisladora señaló que la última adecuación al respecto se realizó en 1983, por lo que resulta anacrónica ante la realidad nacional, lo que ha generado un vacío legal que ha sido aprovechado por agencias privadas para imponer tarifas excesivas.

"Hoy enfrentamos un vacío jurídico y una ausencia de vigilancia sanitaria. Esta propuesta busca que el Estado retome la rectoría para garantizar el derecho a una despedida digna", mencionó la diputada morenista.

Rivera Vivanco advirtió que la falta de una autoridad responsable y de una regulación clara ha derivado en graves problemas de seguridad y salud pública, pues actualmente más de 60% de los cementerios en zonas metropolitanas se encuentran en manos de particulares y no cuentan con una vigilancia estricta.

Dijo que esto facilita prácticas como cremaciones clandestinas o el ocultamiento de cadáveres vinculados a hechos ilícitos, al no existir la obligación de rendir cuentas periódicas sobre el número de servicios realizados. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Una regulación integral de la cadena funeraria a cargo de los ayuntamientos es parte de la iniciativa.